



MENDOZA, 18 MAY 2015

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 33621/2014, en la que a fs. 66/69 la Dirección de la carrera de Posgrado “Maestría en Energía” eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la misma;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 104/98-CD.

Lo informado por el Comité Académico de la citada Maestría a fs. 72/73 de las presentes actuaciones.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 05 de mayo del año 2015.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir como alumnos de la carrera de Posgrado “Maestría en Energía” a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 05/2008-CS:

AÑO 2014

- . STASI, Alberto Mariano
- . GÓMEZ LOYOLA, Jacinto Tomás

DNI: 24.996.327
DNI: 14.169.714

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección Alumnos de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 084 / 15